



**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Paseo de la Castellana, 15  
Madrid

Madrid a 22 de noviembre de 2.000

Muy señores nuestros,

Por la presente Morgan Stanley Dean Witter Gestión, SGIIC, S.A. en cumplimiento de lo previsto en el art. 10.4 del Reglamento de IIC, comunica como HECHO RELEVANTE que con fecha 23 de octubre de 2.000 la CNMV ha autorizado a MORGAN STANLEY DEAN WITTER GESTIÓN SGIIC, S.A., CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS y SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT para la sustitución de CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, S.A. por SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. como entidad depositaria del fondo AB FIVA FIM.

Dicha sustitución será comunicada a los partícipes en el plazo de los diez días siguientes a la notificación de la autorización a efectos de que los mismos puedan ejercitar el derecho de separación establecido en el art. 35.2 del RIIC.

Será asimismo publicada en el BOE, en dos periódicos de difusión nacional y en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid.

Sin otro particular les saluda atentamente,

Morgan Stanley Dean Witter Gestión SGIIC, S.A.

P.p. Santiago Satrústegui Pérez de Villaamil